

# CASOS DE FRAUDE MIGRATORIO EN POBLACIÓN INDÍGENA GUATEMALTECA EN EL SUR DEL ESTADO DE LA FLORIDA USA

IMMIGRATION FRAUD IN GUATEMALAN INDIGENOUS POPULATION IN SOUTH OF THE STATE OF FLORIDA OF THE USA

PERIODISMO Y COMUNICACIONES

andrés CORREA\*

Recibido: 29/4/14 | Aceptado: 15/12/14

## RESUMEN

El presente paper describe el fraude en los casos de migración en la comunidad guatemalteca, haciendo énfasis en su población indígena. Esta descripción se concentra en el sur del estado de la Florida donde se encuentra radicado un número importante de guatemaltecos. Se presenta de manera crítica casos y declaraciones de personas que trabajan con migrantes guatemaltecos, así como testimonios de personas que han sido víctimas de estos fraudes.

**PALABRAS CLAVE:** INDÍGENAS, MIGRANTES, GUATEMALTECOS, FRAUDE MIGRATORIO, ASILO POLÍTICO.

## ABSTRACT

This paper describes different cases of migration fraud within the Guatemalan community living in US, emphasizing its focus on indigenous people. This study is placed on South Florida where a significant number of Guatemalans are settled down. This research shows from a critical point of view cases and discursive statements of people who work with migrants in US as well as narrations of people who have been victims of these types of scam.

**KEY WORDS:** INDÍGENAS, MIGRANTES, GUATEMALTECOS, FRAUDE MIGRATORIO, ASILO POLÍTICO.

\* Máster en periodismo de Florida International University, USA y Máster en Sociología de la Universidad del Valle, Colombia. Contacto. [acorrea55@hotmail.com](mailto:acorrea55@hotmail.com).

**L**as guatemaltecos en Estados Unidos, según el centro de investigación Pew, representan el sexto grupo mayor dentro de la población hispana. Se calcula que esta población estaría conformada por un poco más de 1.2 millones de personas, quienes constituyen el 2.3% del total de todos los hispanos en Estados Unidos. Esta población, que ha venido creciendo numéricamente, se concentra en estados como California, Nueva York, Texas y La Florida.

Para el caso del estado de la Florida, el censo de manera puntual registra unos 83.882 guatemaltecos, el 8% del total en Estados Unidos. (Censo 2010). En el condado de Palm Beach se concentran unos 20.080, mientras que en el condado Miami - Dade habitan un total de 19.771. Estos números confirman la importancia de la Florida como estado en donde la presencia de ciudadanos de Guatemala es numéricamente importante. La vicecónsul de Guatemala en Miami, Doris Quezada, señala que aunque no existen cifras precisas se estima que el 60% de esta población es indígena.

De la población de Guatemala, llama la atención la que puede ser definida como indígena campesina, por ser ésta mucho más vulnerable que el resto de la población guatemalteca, por factores atribuidos a un bajo capital escolar, el desconocimiento del idioma inglés y a su estatus migratorio no resuelto.

Aunque existe un extenso debate en la conceptualización del término indígena y pueblo indígena, se entiende para este paper la definición de pueblo indígena presentada por el Consejo Mundial de Poblaciones Indígenas, a través del cual se define a pueblo indígena como:

Pueblos Indígenas son los grupos de poblaciones como los nuestros, que desde tiempo inmemorial, habitamos las tierras que vivimos, conscientes de poseer una personalidad propia con tradiciones sociales y medios de expresión vinculados al país heredado de nuestros antepasados con un idioma propio y con características esenciales y únicas que nos dotan de la firme convicción de pertenecer a un pueblo, con identidad propia, y que así nos deben considerar los demás (Ordoñez 1995, 264).

La población indígena campesina guatemalteca se deviene de la antigua civilización Maya. En la actualidad, esta herencia Maya se encuentra presente

en un gran número de manifestaciones políticas, sociales y culturales, donde uno de sus mayores rasgos es el uso de por lo menos 21 lenguas mayenses a lo largo del país de Guatemala.

Por su parte, las cifras oficiales del censo de Guatemala para el año 2002, estiman a la población indígena campesina del país en 4.710.440, lo que representa el 41% del total de la población. (Verdugo 2009, 853). En términos de cifras referidas a la inmigración, la Dirección General de Migración de Guatemala (DGM) confirma que el 60% de los guatemaltecos residentes en Estados Unidos son indocumentados. Estas cifras permiten entender que muchos de los migrantes guatemaltecos que llegan al país pueden ser indígenas e indocumentados en Estados Unidos.

En términos generales, se puede decir que como otros países de América Latina, la situación económica parece ser la principal razón que tienen los guatemaltecos al salir del país. Estos desplazamientos de personas, se dan en gran medida con miras de buscar nuevas opciones laborales y de enviar dinero para las familias que se quedan. Frente a esto, UNICEF asegura que:

La económica es, con mucha diferencia, la principal razón de la emigración de personas de Guatemala: 90.5%. El país, a tenor de los datos, no ofrece las condiciones laborales y económicas que fomenten el desarrollo personal y profesional de estas personas, a pesar del continuo crecimiento económico del producto interno bruto (PIB). El 51.7% de los guatemaltecos que se marchan ven la emigración como la oportunidad de mejorar y aumentar sus ingresos económicos (UNICEF 2011, 17).

De igual manera, en términos económicos, la Organización Internacional para las Migraciones en su informe presentado para el año 2010, señala a Guatemala como el tercer país en América Latina y el Caribe donde las remesas influyen significativamente en el mantenimiento de la población. Según este informe, se estima que entre el 27.0% y el 31.4% del total de la población se beneficia de los envíos de dinero de los inmigrantes. (IOM, 2010).

### Perfil de los guatemaltecos en Estados Unidos

En términos de variables socio - demográficas y siguiendo los estudios realizados por la UNICEF

(2011) y el centro de investigación Pew (2013), se puede perfilar al migrante guatemalteco de la siguiente manera.

(i) Estatus migratorio: dos de cada tres guatemaltecos en USA (67%) han nacido en Guatemala. Más de 7 de cada diez guatemaltecos (73%) llegó a Estados Unidos entre 1990 o después. Cerca de un cuarto de la población guatemalteca tiene la ciudadanía americana.

(ii) Lenguaje: cuatro de diez guatemaltecos (41%) habla inglés de manera competente. Más del 59 % de guatemaltecos mayores de cinco años tiene dificultades al hablar inglés.

(iii) Edad: la edad media de los guatemaltecos en USA es 27 años. Es notoriamente menor que la que registra la población general en USA con 37 años de edad.

(iv) Estado Civil: menos de la mitad de los guatemaltecos (41%) son casados.

(v) Ubicación geográfica: cuatro de cada 10 guatemaltecos (41%) vive en el oeste de USA, sobre todo en el estado de California (34%). Un tercio de ellos vive en la parte Sur del país (33%).

(vi) Nivel educativo: los guatemaltecos presentan niveles educativos menores que el resto de la población hispana en el país. Sólo un 8% de los guatemaltecos mayores de 25 años tiene un diploma de pregrado.

(vii) Ingreso: el ingreso medio de guatemaltecos mayores de 16 años en el 2010 fue de \$17.100 dólares mientras que para la población general en Estados Unidos fue de \$28.500.

(viii) Nivel de pobreza: el 26% de guatemaltecos vive en condiciones de pobreza. Esta cifra es mayor que la tasa de la población general en Estados Unidos del 15%.

(ix) Seguro Médico: cerca de la mitad de guatemaltecos en USA (48%) no tiene seguro médico. Esta cifra contrasta con el 16% de la población general en USA que no lo tiene. De igual manera, el 18% de guatemaltecos menores de 18 años no tienen seguro médico.

Se entiende que estas cifras pueden cambiar en los distintos momentos de la migración guatemalteca a Estados Unidos. No obstante, los datos muestran de manera regular una alta vulnerabilidad de esta población al momento de llegar a su nuevo lugar de residencia.

### Migración Guatemalteca a Estados Unidos

El proceso migratorio de guatemaltecos a Estados Unidos ha tenido varios momentos en la historia reciente. Entre las décadas de los años 1960 y 1980, la migración estuvo marcada por la situación política de Guatemala. Gobiernos militares como el del general Miguel Ramón Ydigoras Fuentes intentaban erradicar el comunismo del país, y se inician por parte del ejército y la policía de aquel momento persecuciones que afectaron a miles de personas sobre todo a los indígenas en las zonas rurales. Estos hechos hicieron posible que muchos de ellos buscaran refugio en otros países siendo Estados Unidos uno de los principales focos de desplazamiento. (AVANSCO 1993; Rodríguez 2011).

Otro factor que estimuló la migración de guatemaltecos a Estados Unidos fueron los desastres naturales. Primero, el terremoto de 1976 que impactó de manera negativa la frágil economía del país, el huracán Mitch en 1998 y después la tormenta Agatha que en el año 2010 ocasionó daños por más de 1.000 millones de dólares en el país. De esta manera, muchos guatemaltecos se vieron obligados a desplazarse hacia Estados Unidos como una alternativa económica y de acceso a trabajos mejor remunerados.

Desde la década de los 90 hasta hoy, la migración ha tenido una gran motivación por factores económicos. La falta de oportunidades laborales y de reactivación de las zonas cultivables en Guatemala hace posible que miles de personas inicien su desplazamiento, algunos utilizan los aviones pero muchos atraviesan México para llegar a los distintos puntos de acceso en la larga frontera con Estados Unidos. Según la embajada de Guatemala en Estados Unidos, el 60% de los inmigrantes guatemaltecos están en condición de indocumentados.

### Mecanismos legales que favorecen a guatemaltecos en Estados Unidos

Frente a este grupo de situaciones de desastres o

de crisis política en países como Guatemala, el gobierno norteamericano a través de su Servicio de Ciudadanía e Inmigración (USCIS, por sus siglas en inglés) ofrece distintos programas humanitarios y de protección que eventualmente ayudan a algunos guatemaltecos que necesitan refugio de los desastres naturales o de protección frente a la crisis política.

Las estrategias jurídicas más comunes para solicitar el cambio de estatus migratorio que se usan en los casos de los indígenas de Guatemala, se dan a través de mecanismos legales como: (a) la aplicación al programa NACARA, (b) la solicitud del Estatus de Protección Temporal (TPS, por su sigla en inglés), (c) la petición de la visa U, (d) la visa H2A, (e) la ley de los 10 años y (f) el programa para estudiantes Daca.

La ley NACARA (a) es una ley especial para guatemaltecos creada en el año 1997, producto de la demanda que instauró un grupo de Iglesias Bautistas contra la oficina de inmigración. En aquel entonces, esta entidad cometió errores graves en la revisión de asilo político para ciudadanos de Guatemala. Estas personas no se llamaron a entrevistas o se llamaron con mucho tiempo de espera. Fue así como el congreso decidió abrir estos casos nuevamente dándole un camino a la residencia permanente en el país.

El estatus de protección temporal 'TPS' (b) es una de las figuras más utilizadas, aunque es de carácter provisional. Este mecanismo les permite a los indígenas guatemaltecos que se benefician teniendo un estatus legal temporal por un tiempo de 18 meses, en los cuales se puede tener un permiso de trabajo, un seguro social y aplicar a beneficios del estado.

La visa U (c) se aplica a víctimas de violencia doméstica, de crímenes de odio y tráfico de personas. Los indígenas de Guatemala son muy propensos a ser víctimas de este tipo de crímenes. Por su parte, la visa H2A se refiere a los permisos de trabajo.

De igual manera, la ley de cancelación de deportación o la ley de 10 años (e) es otro mecanismo de permanente consulta por los indígenas guatemaltecos. Sin embargo, para aplicar a esta ley el solicitante debe de tener más de 10 años de residencia en el país. Así como tener hijos nacidos en USA o cónyuges con ciudadanía americana.

Además de las anteriores, la acción diferida (DACA por sus siglas en inglés) es una ordenanza presidencial que fue firmada por el presidente Barack Obama en el 2012. Esta ley permite a jóvenes estudiantes menores de 31 años, quienes llegaron al país en edades inferiores a los 16 años tener una puerta hacia su legalización.

### Antecedentes jurídicos y problemas legales de solicitantes guatemaltecos

En la historia reciente de Estados Unidos se tienen algunos antecedentes legales que marcan los asuntos migratorios para millones de personas. Entre los más importantes se pueden resaltar (Dixon 2009; Hinojosa-Ojeda 2010):

Tabla 1. Promulgación de leyes de migración.

Año	Leyes:
1965	<b>Immigration and Nationality Act:</b> se da la abolición de los antiguos cupos dados a los países. Se implementa un nuevo sistema que fija las preferencias migratorias de acuerdo a las relaciones familiares y a las necesidades de ciertas habilidades laborales. Se expanden las categorías sobre los miembros de la familia quienes pueden llegar de manera ilimitada.
1986	<b>Immigration Reform and Control Act:</b> se legaliza a 2.7 millones de inmigrantes que viven en USA de manera ilegal. El 84% proveniente de México y Centro América.
1990	<b>Immigration Act:</b> se incrementa el límite numérico de inmigrantes que pueden llegar a USA y se fija una cuota de 675.000 cupos. El número de personas puede ser mayor por año si no se cumple la cuota del año inmediatamente anterior.
1996	<b>Immigrant Reform and Immigrant Responsibility Act:</b> se extiende el número de razones por las cuales una persona puede ser deportada o puede ser considerada inelegible para entrar en USA. Se flexibilizan procesos para que el estado o la policía local fortalezca las leyes de inmigración.

Fuente: elaboración propia

Por otra parte, el debate actual sobre la reforma migratoria ha incrementado la realización de fraudes a inmigrantes indocumentados en el sur de la Florida. Los indígenas provenientes de Guatemala son una de las víctimas más frecuentes, según el consulado de Guatemala en Miami y algunas organizaciones sin fines de lucro que están trabajando con esta población como Caridades Católicas, el Centro Guatemalteco y el Centro de Orientación al Inmi-

grante (CODI). Esta situación de vulnerabilidad se presenta como resultado de su bajo nivel escolar y su dificultad en el dominio del idioma inglés.

En términos generales, se sabe que este proyecto de reforma es de base bipartidista y que abriría el paso a una residencia legal o a una posible ciudadanía a las personas indocumentadas que hubieran vivido mínimamente 10 años en Estados Unidos. En este proyecto también se incluirían los jóvenes que llegaron al país siendo niños y que han estudiado en las escuelas y universidades norteamericanas. Los ‘dreamers’ como se les conoce, podrían obtener su residencia legal después de cinco años de que esta ley fuera aprobada. Igualmente a los trabajadores agrícolas se les daría un permiso de trabajo pudiendo aplicar después de cierto tiempo para su residencia.

También se ha señalado que para aquellos indocumentados que llegaron al país antes del 2011, se les dará la posibilidad, en este proyecto, de solicitar la residencia una vez se compruebe que no tienen historial criminal, que pagan sus impuestos y que hablan el idioma inglés entre otros requisitos. Por ahora, este proyecto sigue en discusión siendo objeto de por lo menos 300 enmiendas que tendrán que seguir su curso en la cámara para que finalmente pueda ser aprobado.

Se entiende que este ambiente de cambios también puede ser utilizado por los estafadores para engañar a sus víctimas. La desinformación sobre estas nuevas disposiciones confunde a las personas que hoy tienen su estatus migratorio no resuelto y las hace vulnerables a todo tipo de fraudes.

En términos generales, este proyecto de reforma goza de gran popularidad y aceptación en muchos sectores de la sociedad, que entienden las ventajas que puede tener la legalización e integración formal de estas personas a la vida política, económica y social en Estados Unidos. Por su parte, el cambio de estatus puede ser costoso para el indígena guatemalteco. Aunque todavía existen numerosas dudas sobre el costo final de este trámite, las últimas tarifas que se encuentran vigentes en la oficina de inmigración (USCIS) apuntarían a un precio aproximado de \$3.450 dólares.

Aparentemente, se pagaría una multa inicial de U\$1.000, una multa para pedir la residencia de

U\$1.000, el ajuste de estado (form I-485) por U\$985, el permiso de trabajo (form I-765) por U\$380 y la toma de huellas por U\$85. Se entiende que estas tarifas pueden cambiar y que aplicarían sólo a las personas que califiquen, teniendo en cuenta aspectos como el saber inglés, el tiempo de residencia y el no tener antecedentes criminales.

Estos costos en los procesos de aplicación al cambio de estatus migratorio son preocupantes, entendiendo que el 26% de los guatemaltecos vive en condiciones de pobreza en Estados Unidos. Según las cifras del centro de investigación Pew, los guatemaltecos ganan como promedio unos 17.000 dólares al año, suma muy por debajo de la media a nivel nacional.

### **Problema de investigación y método**

El presente paper es el resultado de un proceso de investigación independiente centrado en la temática de fraudes migratorios en la población guatemalteca en Estados Unidos. La pregunta de investigación se hace a partir de la siguiente interrogante: ¿es la población indígena guatemalteca más vulnerable que otras poblaciones migrantes a ser víctimas de fraude en sus casos migratorios?

Se ha identificado como objeto de investigación los migrantes guatemaltecos y, en especial, su población indígena. En términos de la ubicación espacial, el estudio se ha centrado en el sur del estado de la Florida, donde radica un número importante de guatemaltecos. La obtención de la información procede de entrevistas a funcionarios del gobierno de Guatemala, a representantes de organizaciones sociales y a víctimas de fraudes migratorios.

El texto describe, a partir de estas entrevistas, los fraudes y la situación de vulnerabilidad de los guatemaltecos en este sector del país. Las entrevistas realizadas son semiestructuradas, ya que se determinaron previamente algunos ejes de preguntas alrededor de temas como: (a) la migración, (b) los fraudes migratorios, (c) el asilo político y (d) la situación indígena guatemalteca, entre otros.

La investigación que se presenta es en relación a su nivel de profundidad y a la obtención y el análisis de los datos, un estudio de carácter descriptivo – exploratorio. A partir del análisis de la información desprendida de entrevistas semiestructuradas, se in-

tenta abordar esta población específica y comprender de esta manera el contexto social en el cual se inscribe.

El objetivo General de esta investigación es caracterizar los casos de fraude a indígenas guatemaltecos en el sur del estado de la Florida en Estados Unidos. Entre los objetivos específicos encontramos dos: (a) identificar las modalidades más comunes de fraude migratorio en indígenas guatemaltecos en el sur del estado de la Florida en Estados Unidos, y (b) describir las estrategias jurídicas que favorecen los casos de migración de indígenas guatemaltecos en el sur del estado de la Florida en Estados Unidos.

### **Testimonios de funcionarios, representantes y víctimas**

*Doris Quezada: funcionaria consular.*

La Vicecónsul de Guatemala en Miami, Doris Quezada, afirma que tramitadores, abogados, falsos abogados, notarios y paralegales en general son las figuras que utilizan los estafadores para engañar a los indígenas guatemaltecos en el sur de la Florida.

“Los guatemaltecos son engañados muy fácil por abogados, notarios y tramitadores que les prometen ayuda con sus documentos migratorios” (Doris Quezada, Vicecónsul de Guatemala en Miami, USA).

Según Quezada, estos fraudes también han sido denunciados en otros estados de concentración guatemalteca en Estados Unidos como California y Nueva York. Los fraudes ocurren en diferentes modalidades que van desde el ofrecimiento de visas hasta la anhelada residencia permanente en el país.

Según la embajada de Guatemala y las organizaciones sociales, los estafadores utilizan avisos clasificados en los periódicos, en el Internet, y la radio. Además, distribuyen volantes en lugares de gran concentración de población guatemalteca como almacenes y restaurantes, entre otros, para ofrecer sus servicios.

Quezada informó que según los cálculos del consulado guatemalteco, el 60% de la población total guatemalteca en la Florida es indígena. El consulado atendió en el 2011 a 1.710 personas, en el 2012 a 1.393 y hasta Noviembre del año 2013 a 835 personas. Todas estas personas se encontraban en pro-

cesos de deportación. Algunos habían sido llevados a los centros de detención por cargos relacionados con manejar sin licencia, intoxicación por alucinógenos o alcohol o simplemente porque tenían una orden de deportación previa por estar sin documentos legales en el país.

Quezada explicó que estando en estos centros de detención muchas de estas personas acuden a abogados, notarios o tramitadores para que eviten la deportación y cambien su estatus migratorio.

“Cuando ya están detenidos en estos centros estas personas buscan ayuda con notarios y tramitadores de toda clase para que los ayuden”. (Doris Quezada, Vicecónsul de Guatemala en Miami, USA).

Es esta situación de urgencia la que según la Vicecónsul hace que muchos de estos indígenas acudan a los estafadores a pedir servicios y se conviertan en víctimas de fraude.

“En lo que ha transcurrido de este año por lo menos 250 guatemaltecos han sido víctimas de fraudes” (Doris Quezada, Vicecónsul de Guatemala en Miami, USA).

*José Luis Aguirre (46): indígena guatemalteco.*

José Luis Aguirre es un indígena Maya de Guatemala que llegó a Estados Unidos a la edad de 13 años. Él, como muchos, ingresó al país cruzando por el desierto sin documentos migratorios. Aguirre recuerda que él también enfrentó muchas dificultades por ser un indocumentado.

Aguirre fue testigo de algunas deportaciones de sus amigos y manifestó haber vivido con temor la idea de ser capturado por las autoridades de inmigración. También recuerda, que en sus primeros años de llegada al país, trabajó en el campo en labores agrícolas como sembrar y recoger vegetales. Aguirre explicó que los dueños de estas compañías maltrataban a los trabajadores, pero su desconocimiento del idioma inglés y del sistema de vida americano le dificultó hacer algo en este momento.

Según Aguirre estas situaciones de maltrato y de deportación de sus amigos le motivaron a buscar alternativas que cambiaran su estatus migratorio y su estilo de vida en ese país. Por lo que, con el tiempo, este indígena guatemalteco tuvo la posibilidad de

hacerse ciudadano americano y estudiar derecho en la Universidad Estatal de la Florida. Hoy Aguirre, 46, es uno de los pocos abogados guatemaltecos en el estado de la Florida que ayuda a sus coterráneos a defenderse de los fraudes que ha generado la discusión sobre la reforma migratoria.

“A los indígenas se les ha engañado mucho, pero ahora con la propuesta de reforma migratoria los estafadores tienen la excusa perfecta para seguir engañándolos” (José Luis Aguirre, abogado guatemalteco).

Actualmente, Aguirre lidera su propia oficina de abogados la que recibe casi a diario noticias sobre fraudes migratorios en los casos de indígenas guatemaltecos. No obstante, para este abogado las quejas son frecuentes aunque son muy pocas las denuncias formales.

“Se le hace muy difícil a la población indígena denunciar a un abogado o a alguien que se dedique a tramitar papeles. La mayoría de la gente indígena ve que prefiere dejárselo a las manos de Dios” (José Luis Aguirre, abogado guatemalteco).

Según este abogado, quien es un experto en el tema de inmigración y miembro desde hace 10 años de la Asociación Americana de Abogados de Inmigración (AILA, por sus siglas en inglés), la población indígena es muy pasiva y aunque se les de la información adecuada para hacer las denuncias, los indígenas prefieren no hacerlas. Aguirre explica que incluso en ciertos casos en donde algunos abogados han aceptado sus demandas y ofrecen devolverles el dinero, los indígenas simplemente se asustan y no lo reclaman.

“Los indígenas guatemaltecos tienen un problema de autoconfianza. Además, una falta notoria de educación académica en el mundo anglo – europeo y un gran temor por denunciar a los estafadores” (José Luis Aguirre, abogado guatemalteco).

El abogado guatemalteco señaló que muchos de los indígenas que se encuentran aquí son personas que han sido desposeídas de sus tierras en Guatemala y por quienes el estado guatemalteco no hace nada. Asimismo, dijo que el papel de la embajada de Guatemala en Estados Unidos es muy débil.

“La embajada solo en muy pocas ocasiones hace alguna declaración, pero sus gestiones y programas no

representan de manera real a la situación de los indígenas en este país” (José Luis Aguirre, abogado guatemalteco).

“Se dan casos en donde la gente ni siquiera sabe que se presentó un caso de asilo político a la oficina de inmigración y mucho menos sabe que para presentar un caso de asilo político debe de tener motivos de persecución muy claros” (José Luis Aguirre, abogado guatemalteco).

“La figura del abogado es una figura que les da temor a los indígenas guatemaltecos” (José Luis Aguirre, abogado guatemalteco).

*Jesús Delgado (34): indígena guatemalteco.*

Jesús Delgado, 34, es otro indígena guatemalteco que reside desde 1998 en la ciudad de Júpiter, ubicada en el condado de Palm Beach. Al igual que muchos de sus coterráneos, viajó a Estados Unidos para escapar de la pobreza de su país y para poder reunirse con sus hermanos quienes ya se encontraban viviendo aquí. Delgado habla en lengua Maya y no estudió en Guatemala porque tenía que trabajar para ayudar a su familia. Cuenta que a la edad de 19 años decidió cruzar el desierto para llegar al estado de Texas. Dijo que en ese tiempo tuvo que pagar 4.500 dólares para el viaje, dinero que al cabo de un tiempo pudo pagar gracias a sus trabajos de jardinería.

Tiempo después se casó y tuvo dos niños. Delgado ha vivido todo este tiempo como indocumentado. Recientemente, sus amigos le contaron que podía obtener su licencia de conducción. Para esto recurrió a los servicios de un abogado quien a través de una aplicación ante la oficina de inmigración le ofreció unos documentos iniciales con los cuales podía obtener su licencia por un año. Delgado pagó un poco más de 5.000 dólares por adquirir su licencia. Delgado dice que el abogado le explicó que con la reforma migratoria las cosas serían mucho más fáciles para él, ya que tenía mucho tiempo viviendo en el país.

Delgado firmó algunos papeles y al cabo de un mes pudo conseguir su licencia. No obstante, después de tres meses de haber conseguido su licencia le llegó una notificación de la oficina de inmigración en donde se le pedía anexar pruebas en su caso de asilo político. Delgado dice que nunca entendió que las

aplicaciones que se enviaban para obtener su licencia de conducción no tenían ningún soporte jurídico y que el abogado que lo representaba no era en verdad un abogado sino un estafador.

Con esos antecedentes en la oficina de inmigración, se dificultan sus oportunidades para obtener la residencia ante una eventual reforma migratoria.

“Yo le recomiendo a la gente que pregunte si las personas que hacen estos trabajos, quieren hacer realmente el trabajo o si quiere tu dinero” (Jesús Delgado, indocumentado guatemalteco).

*Carlos Pereira: funcionario ONG.*

Para Carlos Pereira, Director Ejecutivo de la fundación Centro de Orientación del Inmigrante (CODI), estos estafadores prometen a los indígenas guatemaltecos un camino hacia la legalización en su estatus migratorio. Entre las cosas que se les ofrecen están las visas humanitarias, permisos de trabajo, asilo político y, por supuesto, la residencia permanente en el país. Según Pereira, los estafadores convencen a los indígenas que estos trámites son más fáciles ahora por la reforma migratoria.

Pereira dice que a las víctimas se les cobra un dinero que puede ir desde 3.000 hasta 6.000 dólares. Los estafadores completan aplicaciones remitiéndolas a programas en donde los indígenas no califican. Asimismo, estos estafadores pueden enviar solicitudes bajo programas que no existen o que alguna vez existieron.

“Yo creo que estamos en medio de un proceso de inmigración en donde los criminales tienen la posibilidad de hacer este tipo de fraudes” (Carlos Pereira, Director Ejecutivo ONG CODI).

Según Carlos Pereira, hay una nueva modalidad de fraude donde los estafadores averiguan el nombre de la víctima, su teléfono y el número de caso que tienen en la oficina de inmigración. Los estafadores les hacen una cita telefónica con las autoridades de inmigración con el propósito de presentar distinta documentación y evidencia en sus casos. Después la oficina de inmigración les devuelve la llamada a los indígenas quienes temerosos acuden a los estafadores que previamente les han ofrecido sus servicios.

“Esta nueva modalidad es la más dañina y la más estructurada de lo que yo conozco de fraudes” (Carlos Pereira, Director Ejecutivo ONG CODI).

El CODI señaló que entre los años 2011 y 2012 atendieron unos 1.000 inmigrantes. Según Pereira, antes de llegar a su organización cada una de estas personas ha pasado por alguna forma de fraude migratorio.

*José Méndez (38): deportado guatemalteco.*

Resultados menos esperanzadores en el proceso de aplicación para asilo político lo tuvo José Méndez, 38, quien después de esperar por seis meses y de pagar 5.000 dólares terminó deportado a su país Guatemala:

“Creíamos que el abogado iba a hacer algo por nosotros, él le dijo a mi marido que le sacaría el asilo a él y a todos nosotros, pero mire usted que lo deportaron y le robaron su plata y ahora no sabemos qué va a pasar con nosotros” (Silvia Morales, esposa de Méndez).

Méndez acudió a un tramitador para que le ayudara con su caso, después de dos meses recibió de la oficina de inmigración una carta en donde se le pedía que se tomara las huellas dactilares. La familia estuvo muy contenta con esa noticia pues el caso les parecía esperanzador. Lo que no entendieron en ese momento es que la oficina de inmigración pide las huellas a todos los solicitantes de cualquier aplicación, sin que esto signifique la aceptación o la aprobación del caso. Algunos meses después de esta notificación, a José lo citaron para que se presentara a una entrevista y defendiera su caso. No obstante, en esta entrevista José no pudo justificar su caso de asilo político y como consecuencia fue deportado a Guatemala.

Ahora, Silvia Morales (esposa de Méndez) se encuentra en el país con su hijo Alberto de 12 años. Aunque Alberto es nacido en Estados Unidos, Morales también se encuentra indocumentada y sin la ayuda de José. Esta situación le ha dificultado mucho su estadía en USA. Es tal su frustración, que está considerando la idea de retornar a Guatemala. Ella vive actualmente en la ciudad de Lake Worth y trabaja en un vivero sembrando y limpiando plantas. Con el dinero que Morales gana cada semana apenas puede pagar una habitación en la casa de una amiga.

Hoy, el futuro de esta familia es incierto, teniendo en cuenta que el actual proyecto de reforma migratoria no contempla opciones para aquellas personas que ya fueron deportadas. La familia Méndez no comprendió que la mala aplicación que hizo a José este tramitador terminaría provocando su deportación y la separación de su familia.

*Isidro Matías (26): indocumentado guatemalteco.*

Isidro Matías, 26, es un indígena guatemalteco indocumentado residente en la ciudad de Miami. En el 2010 después de manejar su carro sin licencia la policía le levantó cargos y la oficina de inmigración abrió un caso en su contra. Ya para el 2011, Isidro se acercó a la oficina de un notario buscando ayuda para su situación. Matías comentó que le dio su información personal e incluso todas las notificaciones que le habían llegado de la oficina de inmigración. El notario le explicó a Isidro que él lo podía ayudar con su problema. Después de 15 días de esta consulta con el notario, Isidro recibió una llamada de la oficina de inmigración en donde se le daba un día determinado para tener una entrevista. Matías, muy preocupado por esta llamada, se acercó nuevamente a la oficina del notario quien le informó que él lo podía representar a cambio de 4.000 dólares. A Matías esta coincidencia se le hizo extraña y fue así como se dirigió a CODI para que lo ayudaran con su caso.

“A mí me pareció muy raro que después de haber hablado con el notario me llamaran de inmigración” (Isidro Matías, indocumentado).

Estando ya en el CODI, a Matías se le informó por parte del director ejecutivo de esta organización que ya habían recibido varias quejas relacionadas con este mismo notario sobre fraudes a otras personas. Matías fue afortunado en esta oportunidad porque no pago ningún dinero y ahora se encuentra bajo el cuidado de CODI, que es una organización acreditada para representar a este tipo de personas. Tanto la embajada como las distintas organizaciones sociales consultadas coincidieron en que la modalidad de fraude más común se da a través del asilo político. Los estafadores prometen llenar una aplicación de asilo político que no tiene ninguna posibilidad de ser aprobada, ya que estos casos no cuentan con evidencias reales de persecución.

Las cifras que presenta el Departamento de Justicia de Estados Unidos son reveladoras. Para el caso de Guatemala, se registra desde el año 2009 hasta el año 2012 un total de 12.852 casos de asilo político. Del total de estos casos tan sólo 748 fueron aprobados. Estos números contrastan con las cifras de asilo político de otros países que tienen situaciones de orden político y social más complejas como las de Colombia o Nicaragua. Sin embargo, sus solicitudes de asilos son significativamente menores.

**Tabla 2.** Número de asilos por país.

País	Población total	Asilos totales	Asilos Aprobados	# asilos / 1,000.000 hab.
Argentina	40,091,359	29	5	7
Bolivia	10,027,254	62	8	6
Brasil	201,032,714	303	19	2
Chile	17,402,630	28	0	2
Colombia	47,072,915	451	131	10
Costa Rica	4.586.353	20	2	4
Cuba	11,167,325	99	5	9
R. Dominicana	9,445,281	203	8	22
Ecuador	15,223,680	847	16	56
<b>Guatemala</b>	<b>15,438,384</b>	<b>2,895</b>	<b>222</b>	<b>118</b>
México	118,395,054	9,206	126	78
Nicaragua	6,071,045	205	14	34
Panamá	3,661,868	6	1	2
Paraguay	6,600,284	7	0	1
Perú	30,475,144	238	23	8

Fuente: elaboración propia

Estos casos de asilo político según las fuentes consultadas pueden prolongarse por varios meses y finalizan con la deportación inmediata de los solicitantes. La dificultad de este tipo de aplicación se da en que las personas que la requieren deben probar estar bajo amenaza o persecución evidente por razones religiosas, políticas o raciales entre otras. Sin embargo, Lilma Bonilla, ministra consejera de la embajada de Guatemala, informó que muchos de los indígenas guatemaltecos que llegan a Estados Unidos lo hacen por razones económicas y se dificulta, de esta manera, presentar cualquier prueba relacionada con algún tipo de persecución.

Muchos de los indígenas guatemaltecos no saben que escoger la persona indicada para llevar a cabo estos procesos de inmigración es de suprema importancia. Llevar el caso de manera ordenada, saber qué formularios llenar, entender a qué figura legal se puede aplicar, son pasos que determinan el futuro individual y familiar de estas personas. Una aplicación mal hecha puede terminar en una deportación fulminante. Los estafadores confunden en muchos de los casos a sus víctimas con formularios y papelería de la oficina de inmigración.

*Roberto Manjaras (41): líder comunitario.*

Esto último se confirma por Roberto Manjaras, 41, quien es un líder comunitario, nacido en Guatemala, y colaborador de varias agrupaciones guatemaltecas como el Centro el Sol y el Guatemalan Mayan Center en el condado de Palm Beach. Manjaras es residente en el país desde 1989 y actualmente vive en la ciudad de Lake Worth.

Para Manjaras, la vida de los indígenas está en función del trabajo y sus familias, lo que ocasiona que otros aspectos de su existencia como el cambio de su estatus migratorio en Estados Unidos pase a un segundo plano.

“Yo creo que son muy pocos los que entienden el proceso de reforma y es por eso que nosotros como organización hacemos foros y reuniones para explicar cómo va la reforma. La comunidad indígena es muy poco seguidora de noticias, se está más en función del trabajo y del poder sacar la familia adelante” (Roberto Manjaras, colaborador de Centro el Sol y Guatemalan Mayan Center).

A su vez, el desconocimiento en el manejo de los

computadores, la dificultad para leer y escribir y el no saber el idioma inglés son factores determinantes para que los indígenas se conviertan en víctimas de estos fraudes.

“La ignorancia es la causa principal de estos fraudes” (Timothy Keohane, gerente de servicios de inmigración de Caridades Católicas).

*Otros/as actores/as:*

Según el Pew Hispanic Center, los guatemaltecos muestran niveles de escolaridad menores que el resto de los hispanos en Estados Unidos. Sólo el 8% de los guatemaltecos mayores de 25 años tiene un diploma de pregrado. De igual manera, las cifras del Censo en Guatemala muestran que el 25% del total de la población es analfabeta.

Igualmente, la embajada de Guatemala, a través de la Ministra Consejera Libna Bonilla explicó que se adelanta una campaña a nivel nacional contra el fraude migratorio, ya que se presentan numerosas quejas en los distintos estados del país. Esta campaña advierte sobre el tipo de fraudes que se cometen en medio de la actual discusión sobre la reforma migratoria y las maneras de evitarlo.

A su vez, Bonilla explicó que se orientan a los distintos consulados para que realicen listas con los nombres de organizaciones sociales, abogados y representantes legales confiables, donde los guatemaltecos puedan pedir información o solicitar ayuda con sus casos de migración.

La cónsul honorario de Guatemala, Aileen Josephs, quien es además una abogada de inmigración aseguró, que el aumento de las quejas es real y que son cientos de personas las que han sido afectadas desde el inicio de la discusión de la reforma migratoria.

“Sí hemos tenido muchos casos de fraude por notarios, nos han deportado muchos guatemaltecos” (Aileen Josephs, cónsul honorario de Guatemala).

A su vez, Mara Martínez trabajadora social de la fundación Centro Maya Guatemalteco ubicado en la ciudad de Lake Worth explicó que atienden un promedio de 1.200 indígenas guatemaltecos en este sector, de los cuales, el 60% informa haber tenido exposiciones a fraudes desde el inicio de la discusión sobre la reforma migratoria en el 2008.

“De los 1.200 indígenas que atendemos en el Centro, por lo menos el 60% ha sido víctima de estos fraudes relacionados con la migración” (Mara Martínez, trabajadora social Centro Maya Guatemalteco)

De igual manera, Timothy Keohane quien trabaja como asesor legal para la fundación Caridades Católicas señaló que las denuncias formales son muy pocas aunque las quejas son muchas en el ambiente de discusión sobre la reforma.

“Nosotros atendemos aproximadamente a 1.500 personas cada año en nuestra agencia y podemos decir que 5 de cada 100 de los casos están relacionados con este tipo de fraudes” Timothy Keohane, asesor legal Caridades Católicas).

No obstante, las denuncias formales por parte de los indígenas de Guatemala no son muy frecuentes, ya que ellos no cuentan con la información y el conocimiento adecuado para poder instaurar una queja ante las autoridades competentes. De igual manera, se destaca el aparente temor que tienen ante la oficina de inmigración u otras entidades relacionadas con el tema migratorio, ya que por su condición de ser inmigrantes indocumentados temen ser deportados a la hora de denunciar el fraude.

El fraude se ha presentado a través de distintas modalidades afectando a otros grupos de inmigrantes indocumentados. De esta manera, brasileños, colombianos, mexicanos reportan haber sido engañados por distintos notarios o tramitadores. Por ejemplo, dos casos recientes en el condado de Palm Beach son registros dicientes del tipo de fraude que enfrentan los indocumentados en el estado de la Florida.

El caso de la Compañía ‘Las Americas Service’ fue divulgado en los medios de comunicación cuando en el año del 2008 se presentaron denuncias contra Fabián Sosa por fraudes en casos de migración en el condado de Palm Beach.

Fabián Sosa (42) en aquel entonces brindaba sus servicios como notario y, según las quejas presentadas a la barra de abogados de la Florida<sup>1</sup>, a las víctimas se le ofrecía permisos de trabajo y licencias de conducir. La oficina de inmigración en aquel momento daba a los solicitantes de asilo estos documentos mientras el caso estuviera pendiente.

No obstante, cuando los casos por asilo eran negados, muchas de estas víctimas terminaban siendo deportadas o con la imposibilidad de legalizar su condición migratoria en Estados Unidos. Este caso a pesar de haber sido denunciado formalmente ante la barra de abogados de la Florida, no tuvo mayores sanciones para Sosa, quien aún hoy ofrece servicios a inmigrantes indocumentados en el condado de Palm Beach. La práctica del derecho sin licencia es considerada una felonía de tercer grado en el estado de la Florida, con penas mayores de cinco años si son hallados culpables.

Ahora bien, el caso Freeman se presentó en el año 2012, cuando un reconocido líder local del partido demócrata Clarence Shahid Freeman se vio comprometido con numerosas quejas en su contra por ejercer el derecho sin licencia. Según la oficina del Alguacil, Freeman (45) ofrecía a familias colombianas y brasileñas, entre otras, la detención de sus procesos de deportación y la remoción de los grilletos de monitoreo que usa la oficina de inmigración para rastrear a candidatos en casos de deportación.

Freeman se desempeñaba como presidente del club demócrata de la ciudad de Boynton Beach y como líder del grupo brasileño – americano demócrata de Palm Beach County. Según las demandas, Freeman recibió de estas familias sumas de hasta 7.300 dólares para lograr los supuestos beneficios migratorios. Estos hechos son aún motivo de investigación. El señor Freeman, por su parte, fue removido de la jefatura de los grupos demócratas y en el mes de febrero del 2013 fue detenido por las autoridades por otros casos de extorsión.

No obstante, a pesar de que las víctimas de fraudes proceden de distintos países las diferencias educativas y culturales entre estas personas son marcadas. De aquí que para entender estos abusos en la comunidad guatemalteca en particular se tenga que identificar de manera clara sus características.

## Conclusiones

A manera de conclusión se dirá que, aunque los fraudes en los casos de migración ocurren en toda la población migrante en Estados Unidos, los indígenas de Guatemala se han convertido en un grupo altamente vulnerable debido a su poco capital escolar, poco dominio del idioma inglés y el desconocimiento de las leyes migratorias en el país. La

embajada de Guatemala, las organizaciones sociales y los datos del gobierno norteamericano confirman este hecho.

Aunque se adelantan campañas contra el fraude por parte de entidades del gobierno americano y guatemalteco, éstas tienden a ser inefectivas ya que se hacen por medios virtuales, a través de plataformas informáticas en donde el uso de los computadores es obligatorio. Esta población muestra un notorio desconocimiento de las habilidades básicas en el uso de las herramientas informáticas por lo que no reciben el mensaje.

De igual manera, se realizan jornadas de divulgación sobre fraudes migratorios por parte de entes gubernamentales norteamericanos y guatemaltecos, a través de medios escritos (prensa, folletos, cartillas, etc.) tanto en idioma inglés como en español. Estas estrategias dificultan el acceso de la información a los indígenas guatemaltecos, ya que esta población presenta limitaciones escolares significativas que no les permiten leer y escribir en inglés o español. Es por esto, que se recomienda a los encargados de capacitar a esta población, las modalidades de talleres comunitarios o ejercicios de notificación verbal en su propio idioma. Este hecho puede contribuir a un mejor entendimiento de las temáticas y contenidos específicos sobre la situación migratoria de los guatemaltecos y de los migrantes en general en Estados Unidos.

Aunque los indígenas tienen una serie de garantías a nivel mundial por organismos internacionales como la ONU (Organización de Naciones Unidas) que los identifican como un grupo en situación de vulnerabilidad, en Estados Unidos los indígenas guatemaltecos no tienen ningún estatus diferenciado al de otros migrantes. No se les brinda por parte del gobierno ninguna protección diferenciada que les permita acceder más fácilmente a ciertos beneficios sociales como la salud, la educación o la vivienda entre otros. Esto hace que los procesos reales de inserción social se tornen menos eficaces. Por lo tanto, sería conveniente que el gobierno norteamericano creara mecanismos en torno a sus políticas de inmigración, para que poblaciones que eventualmente son más vulnerables que otras, tengan igualdad de posibilidades de ser incluidas en las dinámicas de la sociedad mayor.

Como recomendaciones generales para evitar ser

víctima de fraudes, la Embajada de Guatemala, las organizaciones sociales como Caridades Católicas y especialistas en leyes de inmigración recomiendan que los indígenas guatemaltecos acudan a un abogado habilitado para ejercer en Estados Unidos y que haga parte de la barra de abogados. A su vez, se recomienda a los indígenas guatemaltecos que la mejor manera de prevenir este tipo de engaños es buscar la orientación profesional adecuada y denunciar a los estafadores ante agencias como la Barra de abogados de la Florida, La comisión Federal del Comercio (FTC, por sus siglas en inglés) o ante la oficina del Fiscal General de la Florida.

Finalmente, se podría ser optimista con el proceso que se vive hoy en Estados Unidos respecto al tema migratorio. Las presiones sociales de los inmigrantes y las acciones políticas de algunos representantes del gobierno podrían eventualmente facilitar la reforma migratoria. Este hecho tendría un impacto real en la reducción del fraude en poblaciones vulnerables como los indígenas guatemaltecos. No obstante, si se aprueba la reforma, serán muchos los obstáculos que se tendrán que enfrentar para integrar formalmente a la población guatemalteca indocumentada en la sociedad norteamericana. Ya que este hecho tendrá que propiciar recursos en el ámbito político, económico y cultural.

## Bibliografía

Asociación para el Avance de las Ciencias Sociales en Guatemala (AVANSCO) (1993). *Agricultura y Campesinado en Guatemala, una aproximación. Textos para el debate.* Guatemala. <http://avansco.org.gt/publicaciones/textos-para-debate/>

ASÍES (2012). *El trabajo informal en Guatemala. Síntesis del estudio de opinión pública sobre trabajo decente y economía informal.* Guatemala.

CHÁVEZ, E. (2011). "Migración centroamericana en tránsito irregular por México. Estimaciones y características generales". Instituto Nacional de Migración, No. 1. Julio. México.

CENSO (2010). *La Población Hispana.* <http://www.census.gov/prod/cen2010/briefs/c2010br-04sp.pdf>

Congressional Budget Office (2013a). "Cost Estimate of S. 744, Border Security, Economic Oppor-

tunity, and Immigration Modernization Act, as reported by the Senate Committee on the Judiciary on May 28, 2013.” <http://www.cbo.gov/sites/default/files/cbofiles/attachments/s744.pdf>.

Congressional Budget Office (2013b). “Cost Estimate of S. 744, Border Security, Economic Opportunity, and Immigration Modernization Act, as passed by the Senate on June 27, 2013.” <http://www.cbo.gov/sites/default/files/cbofiles/attachments/s744aspasped.pdf>.

Dirección general de inmigración de Guatemala <http://www.migracion.gob.gt/>

DIXON, P, and MAUREEN T. R. (2009). “Restriction or Legalization? Measuring the Economic Benefits of Immigration Reform.” Trade Policy Analysis 40. Washington, DC: CATO Institute.

ESCOBAR, C. y FREDY, E. (2011). Derecho agrario y ambiental. Guatemala. Magna Terra Editores.

HINOJOSA-OJEDA, R. (2010). “Raising the Floor for American Workers: The Economic Benefits of Comprehensive Immigration Reform.” Washington, DC: Immigration Policy Center and Center for American Progress.

MENJÍVAR, C (2003). “The Intersection of Work and Gender: Central American Immigrant Women and Employment in California”, en Pierrette Hondagneu-Sotelo, edit., Gender and U.S. Immigration. Contemporary Trends, Berkeley, University of California Press, (pp. 101-126).

MINDIOLA, O. y CHABOT, J. P. (2008). Oportunidades económicas y el desarrollo indígena, Fundación Canadiense para las Américas (FOCAL).

Organización Internacional del Trabajo (OIT) (2007). Convenio 169. Sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes. 2a. ed. Lima, Oficina Regional para América Latina y el Caribe.

ORDOÑEZ CIFUENTES, J (1995). “Conceptualizaciones jurídicas en el derecho internacional público moderno y la sociología del derecho: ‘indio’, ‘pueblo’ y ‘minorías’”, en Chacón, David y otros. Efectos de las reformas al agro y los derechos de los pueblos indios en México. México. Universidad

Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco.

Pew Hispanic Research Center (2013) <http://www.pewhispanic.org/>

RODRÍGUEZ, E; SALVADOR, B; y RAMOS, L. (2011) “Migración centroamericana de tránsito irregular por México. Estimaciones y características generales”, Apuntes sobre migración, México: Centro de Estudios Migratorios del INM; No. 01.

USCIS. <http://www.uscis.gov/portal/site/uscis>

UNICEF (2011). El Salto al Norte: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. Violencia, inseguridad e impunidad del fenómeno migratorio en Guatemala.

OIM y UNICEF (2010). Encuesta sobre remesas 2010, protección de la niñez y adolescencia, Guatemala.

VERDUGO, L. (2009). “Guatemala”, en I. Sichra (Ed.). Atlas sociolingüístico de pueblos indígenas en América Latina. Bolivia: UNICEF y FUNPROEIB Andes.

WASEM, R, (1997). Central American Asylum Seekers: Impact of 1996 Immigration Law. Congressional Research Service. The Library of Congress. <http://immigration.procon.org/sourcefiles/CentralAmericanAsylumSeekersImpactof1996ImmigrationLaw.pdf>

## Referencias

<sup>1</sup> Es el ente administrativo encargado de procesar este tipo de asuntos.